

DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA

RESPUESTA A LA PREGUNTA DEL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA REALIZADA EN LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO.

En relación a la pregunta formulada a este Distrito Municipal y fechada el 09/09/2021 referente a las "botellonas" por D. Juan de la Rosa Bonson en representación del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, he de informarle lo siguiente:

El Gobierno viene actuando de manera permanente contra el fenómeno del botellón tanto aquí como en otras zonas de la ciudad. Solo se tiene que hacer un seguimiento de la prensa los fines de semana para constatar que la policía local tiene entre sus prioridades el seguimiento y control de esta actividad molesta, que no entiende de barrios ni de estado social. Y no sólo porque lo prohíba la legislación autonómica específica, que también, sino porque con frecuencia no se observan las medidas de distanciamiento social que impone la situación actual.

Desde que se inició el COVID hemos multiplicado por cuatro las sanciones por esta práctica, siendo necesario al mismo tiempo complementar la actuación policial con otro tipo de medidas. De ahí que esta semana el gobierno municipal haya presentado una propuesta sólida de ocio para el segmento más joven de la población sevillana.

No obstante seguiremos incidiendo en paralelo los servicios especiales de la Policía Local en el entorno del Jardín de Montesierra y la calle Juan de Mendoza para minorar los efectos que se generan por el denominado botellón.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa

Fdo.: Francisco Javier Páez Vélez Bracho

Código Seguro De Verificación	Htjn/F+/K71KC+G0dTIYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	23/09/2021 14:07:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Htjn/F+/K71KC+G0dTIYpg==		

